



# INDICACIONES PARA REGULARIZAR DATOS ACADÉMICOS Y DE IDENTIDAD





## INSCRIPCIÓN APLICACIÓN DE INVIERNO 2024

En esta tercera versión, la Aplicación de Invierno está destinada solo a personas egresadas de enseñanza media. Se consideran como egresadas aquellas personas que tengan su Licencia de Enseñanza Media y/o su certificado de término del curso disponibles en línea. Estos se podrán revisar ingresando a [certificados.mineduc.cl](https://certificados.mineduc.cl)

## RENDICIÓN APLICACIÓN DE INVIERNO 2024

Además, se debe considerar que es requisito obligatorio para poder rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), contar con un documento de identificación válido: Pasaporte, Cédula de Identidad chilena o DNI.

IMPORTANTE: El Documento Nacional de Identidad (DNI) válido para rendir será el correspondiente a los países suscritos al Convenio de Las Américas, es decir, aquellos que no requieren visa o pasaporte para ingresar al territorio chileno: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.

## REGULARIZACIÓN DE ANTECEDENTES PERSONALES Y ACADÉMICOS

En caso de que la persona no figure como egresada de enseñanza media y/o en caso de ser extranjera, no cuente con Cédula de Identidad chilena o Pasaporte informado en los registros del Ministerio de Educación, deberá regularizar su situación siguiendo las siguientes indicaciones según sea el caso:

### **1. No cuenta con Licencia de Enseñanza Media y/o Certificado Anual de estudios del curso de egreso disponible en línea:**

Quienes no cuenten con Licencia de Enseñanza Media y/o Certificado Anual de estudios del curso de egreso (4° Medio – 2° Nivel Medio Adultos – 3° Nivel Medio Adultos TP) disponibles en línea, deberán llamar al Call Center Mineduc 600 600 2626 (desde celulares al 442360047) o acercarse a alguna de las [oficinas de Ayuda Mineduc](#) para solicitar la Licencia de Enseñanza Media. Se debe considerar que el plazo para solicitarla es hasta el 8 de marzo de 2024 y que la persona quedará habilitada para realizar la inscripción 3 días hábiles posterior a que la Licencia de Enseñanza Media se encuentre disponible en línea.

Si requiere solicitar el **“Reconocimiento de estudios realizados en el extranjero”**, deberá seguir las indicaciones detalladas en este [enlace](#). Se debe considerar que este trámite puede tener un plazo máximo de respuesta de 10 días hábiles.

## **2. Persona extranjera que no cuenta con Cédula de Identidad chilena o Pasaporte informado en los registros del Ministerio de Educación:**

Quienes actualmente cuenten con un número de Identificador Provisorio Escolar (IPE), y deseen inscribirse para participar de esta instancia, podrán inscribirse con dicho número de identificación y deberán cargar su pasaporte o DNI en el Portal de Inscripción DEMRE en la sección destinada para ello, durante el mismo proceso de inscripción. Es importante recordar que otros documentos como acta de nacimiento no serán válidos. Se debe considerar que el plazo para cargar el pasaporte o DNI en la plataforma será solo entre las 09:00 horas del 06 de marzo y las 13:00 horas del 19 de marzo de 2024, momento en que finaliza el período de inscripción a la PAES de Invierno 2024.

Quienes obtengan su Cédula de Identidad Chilena antes de la rendición de la Prueba de Acceso a la Educación Superior de Invierno, tendrán plazo hasta el 14 de marzo de 2024 para solicitar en el Ministerio de Educación el cambio de IPE por RUN a través del siguiente [enlace](#) o en forma presencial en las [oficinas Ayuda Mineduc](#).

## **3. Persona chilena con documento de identidad (Cédula de Identidad o Pasaporte) que, al momento de la inscripción, no cuente en forma física con alguno de estos, se encuentren en trámite de renovación o bloqueados:**

Quienes actualmente no cuenten físicamente con un documento de identidad chilena, se encuentre en trámite de renovación o tienen su Cédula de Identidad chilena bloqueada, se podrán inscribir en la PAES de Invierno 2024 con su Certificado de Nacimiento, para lo cual deberán seguir el procedimiento para inscribir la Prueba de Acceso a la Educación Superior con Certificado de Nacimiento emitido por el Registro Civil.

Se podrá revisar el procedimiento y las instrucciones para inscribirse durante las fechas establecidas (entre el 06 y el 19 de marzo de 2024) en el siguiente enlace: [INSCRIPCIÓN CON CERTIFICADO DE NACIMIENTO](#). De todas formas, se deberá realizar el correspondiente trámite en el Registro Civil, a fin de contar con su cédula de identidad al momento de rendir sus pruebas.

### **¡IMPORTANTE!**

**LA RENDICIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE INVIERNO CUENTA CON VACANTES LIMITADAS, QUE SON ENTREGADAS DE ACUERDO CON EL ORDEN DE INSCRIPCIÓN. QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS CASOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE DEBERÁN REGULARIZAR SU SITUACIÓN LO ANTES POSIBLE, YA QUE NO ES FACTIBLE RESERVAR NI GENERAR NUEVAS VACANTES UNA VEZ ACABADOS LOS CUPOS.**

